

ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA EN EL COLE

COLEGIO AMADEO VIVES – CURSO 2020/2021 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE **DANZA ONLINE**

IMPORTANTE: Las actividades extraescolares se impartirán en formato online en las aulas virtuales de SerraOnline, la plataforma digital de Centro Musical Serra a la que tendrán acceso a los alumnos matriculados. Para la formación de grupos se podrá contar con alumnos de otros colegios de edades y/o niveles similares. Las actividades darán comienzo a partir del 1 de octubre.

**MARQUE CON UNA X EN LA PRIMERA COLUMNA LAS ACTIVIDADES EN LAS QUE SE QUIERE MATRICULAR.
UNA VEZ COMPLETADA Y FIRMADA, ENVIAR A musicalserra.colegios@gmail.com**

X	ACTIVIDAD	DESTINADA A ALUMNOS DE	ALUMNOS POR GRUPO	DÍA	HORA	PRECIO MENSUAL
<input type="checkbox"/>	HIP HOP / FUNKY	ED. PRIMARIA	6/10	LUNES Y MIÉRCOLES	16:30 – 17:30	27 Euros (*)

(*) 5 Euros de descuento si solo asiste uno de los dos días. Rodear el día que desea asistir.

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A

NOMBRE Y APELLIDOS _____
 DOMICILIO _____ Nº _____ MUNICIPIO _____
 C. POSTAL _____ TELÉFONOS DE CONTACTO: 1º _____ 2º _____
 FECHA DE NACIMIENTO _____ NOMBRE DE LOS PADRES _____ / _____
 CURSO _____ LETRA _____ CORREO ELECTRÓNICO _____

DOMICILIACION BANCARIA

TITULAR _____ DNI TITULAR _____

Nº CUENTA IBAN

E	S																		
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.
He leído y acepto las cláusulas del presente servicio, impresas al dorso de esta ficha de inscripción.

FECHA

FIRMA PADRE, MADRE O TUTOR

FIRMA TITULAR CUENTA

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

1. Cada alumno rellenará una inscripción con todas las actividades en las que quiera matricularse. En el caso de querer comenzar una actividad en un mes posterior deberá rellenar una nueva ficha de inscripción.
2. Las inscripciones deberán estar correctamente cumplimentadas, y será requisito indispensable que esté firmada por el padre/madre/tutor del alumno/a y por el titular de la cuenta IBAN en la que se domiciliarán los pagos de las actividades. Señale con una X las casillas correspondientes a las actividades a las que desea matricular a su hijo/a. Compruebe que la actividad en la que inscribe a su hijo corresponde a su edad y su nivel al comienzo del curso.
3. Una vez cumplimentados todos los datos deberá enviarla a musicalserra.colegios@gmail.com hasta el 23 de Septiembre.
4. El número mínimo de alumnos para la puesta en marcha o para la continuidad de una actividad, es aquel que haya sido acordado con el Centro. En el momento en el que no se alcance dicho mínimo se propondrá a los padres un aumento en el importe de la mensualidad para poder impartir la actividad, y si no fuese posible su continuidad se comunicará la suspensión de la misma. Las actividades darán comienzo según la fecha acordada con el Centro.
5. Para inscribir a los alumnos/as en las actividades es indispensable hallarse al corriente de pago de todos los recibos del curso anterior. Asimismo, el alumno que no se encuentre al corriente de pago al principio de cada período de facturación será dado de baja automáticamente en la actividad.
6. En caso necesario y siempre previo aviso a los padres, podrán variarse los horarios de las actividades.
7. Los períodos de vacaciones y días no lectivos estarán sujetos al calendario escolar que disponga la Comunidad de Madrid para el curso académico. No serán recuperables las clases que coincidan con días no lectivos o períodos vacacionales, pero se garantizan en todo caso un mínimo de tres clases al mes. El número de clases impartidas cada mes no influirá en el importe de la mensualidad.
8. Trimestralmente se enviará por correo electrónico una ficha de evaluación que contendrá información personal sobre el aprendizaje y desarrollo de cada alumno en cada actividad.
9. Todo lo relacionado con modificación de datos del alumno y tramitación de cambios será realizado a través de Centro Musical Serra.
10. Para dar de baja este contrato deberá notificarlo a la Secretaría de Centro Musical Serra antes del día 25 incluido del mes anterior al que se desea cesar la actividad. No se considerará baja el alumno que deje de asistir a la actividad si no ha comunicado dicha baja a tiempo de la forma indicada. En caso de que un alumno cause baja antes de acabar el período ya facturado, no se devolverá ningún importe correspondiente a dicho período.
11. En caso de devolución del recibo, tendrán un plazo de 10 días para abonar el importe pendiente junto con la cantidad correspondiente por gastos de devolución (5 Euros por recibo devuelto). Si transcurridos los diez días no se ha saldado el importe pendiente, el alumno será dado de baja de la actividad.
12. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD 2016/679), el cliente queda informado y autoriza la incorporación de sus datos a ficheros automatizados existentes en CENTRO MUSICAL SERRA, con NIF 50098381B y domicilio en c/ Escalona, 61 – 28024 Madrid, cuya finalidad es la de gestionar las actividades que imparte. Todos los datos solicitados son necesarios para prestar el servicio contratado. Centro Musical Serra no cederá bajo ningún concepto ningún dato proporcionado por el cliente a terceros. El cliente autoriza a que se le envíe información comercial correspondiente a Centro Musical Serra y que pueda resultar de su interés. El cliente podrá en cualquier momento consultar, rectificar o cancelar los datos proporcionados mediante comunicación escrita a: Centro Musical Serra. c/ Escalona, 61. 28024 Madrid.
13. Ambas partes, para lo relativo a la interpretación, ejecución y aplicación de las estipulaciones contenidas en este contrato, se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderle.